



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 103
PUCÓN, 13 ENE. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patentes presentada por Ortiz Ramírez Roberto Cristian y Otro, RUT 53.314.951-0, de fecha 30 de diciembre de 2011.
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Ortiz Ramírez Roberto Cristian y Otro, RUT 53.314.951-0, es propietario de las patentes definitivas ROL 40274 de actividad Restaurant Diurno y ROL 40334 de actividad Restaurant Nocturno.
2. Que, las patentes definitivas ROL 40274 de actividad Restaurant Diurno y ROL 40334 de actividad Restaurant Nocturno se encuentran al día en el pago correspondiente al segundo semestre del año 2011.

DECRETO:

ELIMINESE, las patentes definitivas ROL 40274 de actividad Restaurant Diurno y ROL 40334 de actividad Restaurant Nocturno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.